COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

ACTA DE APERTURA Nº 72/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2016, "PROYECTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE FORMACION DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA"**, para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2.016, de conformidad a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Preside el acto el Señor Jefe de la UOC Nº 3, **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO** acompañado por los miembros de la UOC Nº 3, el **TTE C INT ROBERTO ESPINOLA** y el **SO 2ª F PEDRO VERA.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura del Sobre Nº 01 para la oferta técnica y legal de los oferentes: ING JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO y la ING MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO, que han presentados sus ofertas en el tiempo establecido, se verifican los documentos presentados en la oferta según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA TÉCNICA Y LEGAL		
DOCUMENTOS A PRESENTAR		
OFERENTES	**ING JOSE DOMINGUEZ**	**ING MERCEDES FIGUEREDO**
Antecedente de la empresa	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Calificación y Experiencia		
Metodología y Plan de Trabajo		
ANEXO D FORMULARIO 04 DECLARACIÓN JURADA	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas		
ANEXO D FORMULARIO 05 DECLARACIÓN JURADA	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.
No existen oferentes que hayan presentado ofertas alternativas.
No existen oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

Han participado de la apertura de las ofertas la siguiente persona:
La Ing. **MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO**, con **C.I. Nº 2.512.943,** en representación de la firma **ING. MERCEDES FIGUEREDO.**

OBSERVACIÓN:
Al realizar la apertura del sobre Nº 1 "OFERTA TECNICA" del oferente ING JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO, según lo establecido en el Carta de Invitación, se constata que en la misma en vez de presentar los Documentos relativos a la Oferta Técnica, presenta su Oferta Económica, por lo que no cumple con lo establecido en la Carta de Invitación, como también se observa que la misma no va dirigida a la Convocante sino a la Municipalidad de JOSE FALCON. Cabe destacar que la oferta se encuentra bien identificada como sobre Nº 1 OFERTA TECNICA, y según lo establecido en la Carta de Invitación como así también la el **Art. 94 del Decreto Reglamentario** de la Ley 2051/03 "DE CONTRATCIONES PUBLICAS" en su punto 1 – **Recepción de las Ofertas**. "Las OFERTAS TECNICAS y de PRECIO deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptaran enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentaran en sobres cerrados y separados, ***debidamente identificados***"

Al respecto la Ing. **MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO**, con **C.I. Nº 2.512.943,** en representación de la firma **ING MERCEDES FIGUEREDO,** solicita dejar la siguiente constancia:

- Al abrir la oferta denominada "OFERTA TECNICA" del ING JOSE MANUEL DOMINGUEZ, no se encontraron en la carpeta, las documentaciones solicitadas por la convocante.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

PEDRO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC Nº 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
TTE C INT – Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3

Mercedes Figueredo
INGENIERA CIVIL
RI 2512943